CONTRATO Nº 55/2017

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cèdula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa OLI SERVICE S.R.L., con RUC 80021141-3, domiciliada en 25 de mayo N° 871 entre Estados Unidos y Tacuary, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. Jorge Alberto Prette Chover, con C.I. 651.693, Representante Legal de OLI SERVICE S.R.L., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca Konica Minolta por excepción", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
C. D. E. Nº 03/2017, para el Mantenimiento y reparación de fotocopaidoras marca Konica Minolta por excepción

2.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Especificaciones Tecnicas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.374

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Excepción N° 03/2017 Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca Konica Minolta - Por Excepción, convocado por la Facultad Politécnica - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1012/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item*	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cilindro	unidad	Evento	1	650.000	650.000
2	Cuchilla deLimpieza	unidad	Evento	1	130.000	130.000
3	Revelador	unidad	Evento	1	600.000	600.000
4	Ruedas de separación	unidad	Evento	1	160.000	160.000
5	Cuchilla Seal Antisprill	unidad	Evento	1	130.000	130.000
6	Resorte sin fin	unidad	Evento	1	220.000	220.000
7	Sensor de Tonela	unidad	Evento	1	150.000	150.000
8	Engranaje de Teflon	unidad	Evento	1	180.000	180.000
9	Rodillo de Alimentación	unidad	Evento	1	130.000	130.000
10	Rodillo de presión	unidad	Evento	1	250.000	250.000
11	Ruleman de presión	unidad	Evento	1	200.000	200.000
12	Zocalo de corona	unidad	Evento	1	250.000	250.000
13	Corona de Limpieza	unidad	Evento	1	200.000	200.000
14	Corona de Transferencia	unidad	Evento	1	250.000	250.000
15	Rodillo de Limpieza	unidad	Evento	1	230.000	230.000
16	Motor de Tonera	unidad	Evento	1	780.000	780.000
17	Rosillo de Teflon	unidad	Evento	1	280.000	280.000
18	Resistencia	unidad	Evento	1	20.000	20.000
19	Diosos	unidad	Evento	1	20.000	20.000

JORGE PRETTE CHOVER
Representante Legal
OLI SERVICE SRL

20	Cuchilla de Revelador	unidad	Evento	1	130.000	130.000
21	Unidad Completa de Reveladoe	unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
22	Rodillo de Arrastre de ADF	unidad	Evento	1	120.000	120.000
23	Reparación de la Bandeja de Papel	unidad	Evento	1	130.000	130.000
24	Reparación de Placa	unidad	Evento	1	350.000	350.000
25	**Mano de obra por sustituciones de repuestos**	unidad	Evento	1	230.000	230.000
26	Limpieza integral de las distintas partes de los equipos, lubricación y ajustes, cambio de tóner, según previo diagnóstico realizado.	unidad	Evento	1	230.000	230.000
27	**Mano de obra por mantenimiento preventivo.**	unidad	Evento	1	200.000	200.000
						8.420.000

Monto Mínimo: 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones)
Monto Máximo: 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (En un plazo no superior a 5 (cinco) días hábiles después de haber recibido la Orden de Servicio por parte del proveedor. Los servicios en general serán prestados hasta el31/12/2018.), en la siguiente dirección; Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica- División Contabilidad.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos, según Resolución N° 908/2017 del Decanato de la FPUNA.

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Servicio.
3. Informe de la buena prestación del servicio solicitado.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,
Conforme a la siguiente fórmula:

JORGE PRETTE CHOVER
Representante Legal
OLI SERVICE SRL

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1% por cada día de atraso en la prestación del servicio solicitado aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 22 dias del mes de agosto de 2017.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Jorge Alberto Prette Chover

JORGE PRETTE CHOVER
Representante Legal
OLI SERVICE SRL

1. Especificaciones Técnicas

Descripción			
Fotocopiadora Konica Minolta Bizhub 350	**Mantenimiento preventivo**	1.1	Se realiza para evitar que el equipo deje de funcionar por efecto de la suciedad del ambiente.
		1.2	Limpieza integral de las distintas partes de los equipos, lubricación y ajustes, cambio de tóner, según previo diagnóstico realizado.
		1.3	Mano de obra por mantenimiento preventivo.
	Mantenimiento correctivo	2.1	Se realiza cambiando los kits, cuando los componentes del equipo cumplieron con su rendimiento, o cuando algún daño ocasionado a los mismos afecte a la calidad de copia/impresión.
		2.2	Mano de obra por mantenimiento correctivo.

Otras exigencias	3.1.	Las empresas adjudicadas deberán utilizar en todos los casos repuestos con garantía de buen funcionamiento por un periodo de 6 meses.
	3.2.	La empresa adjudicada responderá por la garantía de cualquier tipo de servicio prestado durante la vigencia del contrato, sin cargo alguno para la institución, debiendo prestar la asistencia técnica requerida en un plazo máximo de 24 (veinte y cuatro) horas, contados desde la correspondiente notificación.
	3.3.	Al finalizar los trabajos, la empresa adjudicada deberá elevar un informe técnico, detallando los servicios realizados a los equipos.
	3.4.	En los casos en que los equipos deban ser retirados de la Institución, específicamente de aquellas dependencias que requieran realizar fotocopias urgentes, la empresa adjudicada deberá reponer con otras máquinas en carácter de préstamo.

PLANILLA DE PRECIOS- CONTRATO ABIERTO – Monto Máximo y Mínimo.

1	2	3	4	5	6
Ítem	Código del catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA BIZHUB 350					
1	81141804-001	CILINDRO	UNIDAD	1	EVENTO
2	81141804-001	CUCHILLA DE LIMPIEZA	UNIDAD	1	EVENTO
3	81141804-001	REVELADOR	UNIDAD	1	EVENTO
4	81141804-001	RUEDAS DE SEPARACION	UNIDAD	1	EVENTO
5	81141804-001	CUCHILLA SEAL ANTISPRILL	UNIDAD	1	EVENTO

JORGE PRETTE CHOVER
Representante Legal
OLI SERVICE SRL

6	81141804-001	RESORTE SIN FIN	UNIDAD	1	EVENTO
7	81141804-001	SENSOR DE TONERA	UNIDAD	1	EVENTO
8	81141804-001	ENGRANAJE DE TEFLON	UNIDAD	1	EVENTO
9	81141804-001	RODILLO DE ALIMENTACION	UNIDAD	1	EVENTO
10	81141804-001	RODILLO DE PRESION	UNIDAD	1	EVENTO
11	81141804-001	RULEMAN DE PRESION	UNIDAD	1	EVENTO
12	81141804-001	ZOCALO DE CORONA	UNIDAD	1	EVENTO
13	81141804-001	CORONA DE LIMPIEZA	UNIDAD	1	EVENTO
14	81141804-001	CORONA DE TRANSFERENCIA	UNIDAD	1	EVENTO
15	81141804-001	RODILLO DE LIMPIEZA	UNIDAD	1	EVENTO
16	81141804-001	MOTOR DE TONERA	UNIDAD	1	EVENTO
17	81141804-001	RODILLO DE TEFLON	UNIDAD	1	EVENTO
18	81141804-001	RESISTENCIA	UNIDAD	1	EVENTO
19	81141804-001	DIODOS	UNIDAD	1	EVENTO
20	81141804-001	CUCHILLA DE REVELADOR	UNIDAD	1	EVENTO
21	81141804-001	UNIDAD COMPLETA DE REVELADO	UNIDAD	1	EVENTO
22	81141804-001	RODILLO DE ARRASTRE DEL ADF	UNIDAD	1	EVENTO
23	81141804-001	REPARACION DE LA BANDEJA DE PAPEL	UNIDAD	1	EVENTO
24	81141804-001	REPARACION DE PLACA	UNIDAD	1	EVENTO
25	81141804-001	**Mano de obra por sustituciones de repuestos**	UNIDAD	1	EVENTO
26	81141804-001	Limpieza integral de las distintas partes de los equipos, lubricación y ajustes, cambio de tóner, según previo diagnóstico realizado.	UNIDAD	1	EVENTO
27	81141804-001	**Mano de obra por mantenimiento preventivo.**	UNIDAD	1	EVENTO

JORGE PRETTE CHOVER
Representante Legal
OLI SERVICE SRL